

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE OBRA MENOR
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de julio de 1959)**



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGION DE COQUIMBO

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
4
Fecha de Aprobación
02.06.2017
ROL S.I.I.
123-37

VISTOS :

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. Nº 240 / 22.03.2017
- D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- E) El Giro de Ingreso Municipal Nº 5600 de fecha. 02.06.2017 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar. Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a EQUIP. - SERVICIOS ubicada en calle/avenida/camino **CALLE CRISTOBAL COLON Nº 372. DPTO. 2** sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D de los "vistos". Superf. **120.03 m2.**

2.- Que el presente certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales (cuando corresponda) **NO APLICA** Art 55 LGUC/Ley 17.288/Ley 19.537)

3.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA PUNTA ANGAMOS LIMITADAS	76.141.285-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SIMON MATAS ROJAS	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES	[REDACTED]
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE INFORMA CUMPLIMIENTO NORMAS DE ESTABILIDAD	R.U.T.
MIGUEL CORTES CORTES	[REDACTED]


PATRICIO NÚÑEZ PAREDES
ARQUITECTO- DIRECTOR DE OBRAS

PNP/MAR